| | |
|---|---|
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL<br>www.iepinal.edu.co<br>"Educación de Calidad y para Todos"<br>DANE: 105001026131 NIT.: 900414712-8 |

**ESTUDIOS PREVIOS**

**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR**: $ 8.830.000 **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MI PESOS M/L**

**Definición de Estudios Previos**

**1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

La Institución Educativa El Pinal, en desarrollo del Proyecto Institucional para la Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento, aprobado mediante acta del Consejo Directivo, requiere fortalecer los procesos pedagógicos y formativos relacionados con la educación artística y musical. Este proyecto hace parte de las estrategias institucionales orientadas a promover el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando competencias expresivas, comunicativas, socioemocionales y de convivencia armónica.
Para la implementación de las actividades previstas en el proyecto, es indispensable contar con equipamiento musical adecuado que permita el desarrollo de ensayos, talleres, presentaciones, procesos de formación técnica y prácticas continuas dentro y fuera del aula. El equipamiento existente en la sede es insuficiente y/o presenta desgaste por uso, lo que limita la adecuada ejecución de las acciones contempladas en el plan pedagógico del proyecto.
La Secretaría de Educación ha girado recursos adicionales a la institución, destinados a apoyar la ejecución de proyectos institucionales aprobados. En concordancia con el direccionamiento del Consejo Directivo y el análisis realizado por el equipo de gestión, se determina que dichos recursos deben ser orientados a la adquisición de instrumentos y elementos de apoyo musical, entre ellos: guitarras acústicas clásicas, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad para reforzar actividades de práctica, difusión y acompañamiento musical.

La adquisición de estos elementos garantiza las condiciones necesarias para el correcto desarrollo del Proyecto FI Armonía en Movimiento, ampliando la participación estudiantil, mejorando la calidad de las actividades formativas, promoviendo ambientes más dinámicos y fortaleciendo los procesos institucionales de formación integral.
Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para la compra de los elementos mencionados, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el fin de asegurar la correcta ejecución del proyecto institucional.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…".

**Justificacion frente al PEI:**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa El Pinal establece como eje fundamental la formación integral del estudiante, promoviendo el desarrollo armónico de dimensiones cognitivas, emocionales, comunicativas, éticas, corporales y sociales. En coherencia con este propósito, el PEI reconoce el arte y, en particular, la música como herramientas pedagógicas esenciales para fortalecer la expresión, la creatividad, la convivencia y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad educativa.
El Proyecto Institucional de Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento se articula plenamente con estos lineamientos, al proponer estrategias formativas que favorecen la participación activa de los estudiantes en procesos artísticos que potencian el trabajo colaborativo, la comunicación asertiva, la disciplina, la sensibilidad estética y la construcción de proyectos de vida más sólidos.
Para garantizar la adecuada implementación de dicho proyecto, la institución requiere contar con instrumentos musicales y equipos de apoyo en buenas condiciones que permitan desarrollar ensayos, talleres, muestras artísticas, presentaciones institucionales y actividades pedagógicas integradas. La insuficiencia y deterioro del material disponible actualmente limita la aplicación de las acciones contempladas en el proyecto y, en consecuencia, afecta el cumplimiento de los objetivos del PEI.
La adquisición de guitarras, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad constituye una acción necesaria para fortalecer la infraestructura pedagógica del área artística, garantizando condiciones óptimas para el aprendizaje significativo y la participación estudiantil. Estos recursos permitirán ampliar la cobertura, mejorar la calidad de las actividades formativas y consolidar ambientes de aprendizaje más dinámicos, inclusivos y acordes con las metas institucionales de formación integral.
En este sentido, la inversión propuesta se justifica plenamente frente al PEI, dado que contribuye al desarrollo de competencias transversales, fomenta la convivencia escolar y fortalece los proyectos pedagógicos orientados al bienestar y crecimiento personal de los estudiantes, cumpliendo así con los principios orientadores de la institución.

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.**

**OBJETO**: Adquirir instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, específicamente guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, con el fin de garantizar la adecuada implementación y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral (FI) "Armonía en Movimiento", aprobado por el Consejo Directivo y financiado con recursos adicionales girados a la Institución Educativa El Pinal., según se detalla a continuación:

| ITEM | CANT | TALLAS | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 1 | 10 | GUITARRA ACUSTICA CLASICA;INCLUYE ESTUCHE | |
| 2 | 10 | JUEGO DE ENCORDADO | |
| 3 | 2 | MICROFONO INALAMBRICO UHF01M F1; CON RANGO DE HASTA 45 METROS | |
| 4 | 2 | BASE PARA MICROFONO DE PIE CON PIAÑA | |
| 5 | 1 | CABINA ACTIVA DE 700 WATTS; CONECTIVIDA Y ENTRA XLR , RCA, XLR. REPRODUCTOR USB /SD INCORPORADO CONECTIVIDAD BLUETOOTH; INLUYE SOPORTE DE PISO | |

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCION PAA | PROYECTO (POAI) |
|---|---|---|---|
| 46 | 60131600 | Sets de instrumentos musicales | FI- ARMONÍA EN MOVIMIENTO |

**VIGENCIA :** 11 DIAS **despues de la selección de la oferta ganadora**

**FORMA DE PAGO**: Pago de contado después de recibir el producto a satisfacción por parte del Rector (a)

**La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia** 05 al 15 de cada mes

**Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del** 15 al 30 de cada mes

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la adecuada adquisición, suministro y entrega de los instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro objeto de este proceso.

El presente contrato tiene por objeto la adquisición y entrega de guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, destinados a la dotación y fortalecimiento del componente artístico y musical de la Institución Educativa El Pinal, en el marco del Proyecto Institucional para la Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento.

La ejecución del contrato tiene como finalidad fortalecer los procesos de formación artística y musical, promover la participación estudiantil en actividades creativas, mejorar las prácticas pedagógicas asociadas al desarrollo de habilidades expresivas y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de estrategias propias del

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrat**o.**

2, El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa de bienes, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente aplicable a este tipo de contratos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones legales correspondientes.

Los instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro objeto del contrato deberán contar con la debida especificación técnica y comercial, indicando claramente su condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), es decir, si son gravados, exentos o excluidos, conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable a este tipo de bienes.

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras.

- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, especificamente
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, cuando aplique con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023. b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 y demás normativa vigente.

| LUGAR DE EJECUCIÓN | INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PINAL |
|---|---|

**Dirección:** **Calle 56 No. 25 AA – 40**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** **Contrato de** **COMPRAVENTA**

**3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.**

La Constitución Política de Colombia define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del Estado en cuanto al servicio educativo en sus artículos 44 y 67, entre otros. La Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, así como el reglamento interno expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, orientan la organización y funcionamiento del servicio educativo. De igual manera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 1150 de 2007, reglamentada y compilada en el Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Decreto 4791 de 2008 (por el cual se reglamenta el manejo de los Fondos de Servicios Educativos) y el Decreto 4807 de 2011 (que reglamenta la gratuidad educativa), compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, la Institución Educativa El Pinal adelanta el presente proceso contractual de conformidad con las normas vigentes y las disposiciones internas adoptadas por su Consejo Directivo.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV

**4. Análisis y cobertura de riesgos.**

**4.1 Garantias**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro.1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

**4.2 ANALISIS DEL SECTOR**

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa actividades con características y procesos productivos similares. Estos se clasifican tradicionalmente en tres grandes grupos: el sector primario o agropecuario, dedicado a la extracción o producción directa de recursos naturales; el sector secundario o industrial, orientado a la transformación de materias primas en bienes elaborados; y el sector terciario o de servicios, que comprende las actividades destinadas a la prestación de servicios a la comunidad, entre ellos la educación, el comercio, la cultura y la recreación.

La adquisición de libros y material bibliográfico se ubica dentro del sector terciario, al corresponder a la actividad comercial y de servicios educativos y culturales, pues su finalidad es apoyar los procesos pedagógicos y formativos desarrollados en la institución.

Por tanto, este proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, garantizando la articulación entre la adquisición de bienes culturales (libros) y la prestación del servicio educativo por parte de la Institución Educativa El Pinal, en coherencia con los objetivos del Proyecto Institucional para la Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa actividades con características y procesos productivos similares. Estos se clasifican tradicionalmente en tres grandes grupos: el sector primario o agropecuario, dedicado a la extracción o producción directa de recursos naturales; el sector secundario o industrial, orientado a la transformación de materias primas en bienes elaborados; y el sector terciario o de servicios, que comprende las actividades destinadas a la prestación de servicios a la comunidad, entre ellos la educación, el comercio, la cultura y la recreación.

La adquisición de instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro se ubica dentro del sector terciario, al corresponder a una actividad comercial que respalda directamente los procesos educativos, artísticos y culturales desarrollados por la institución.

Por tanto, este proceso de contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, garantizando la articulación entre la adquisición de bienes culturales y artísticos (instrumentos musicales) y la prestación del servicio educativo por parte de la Institución Educativa El Pinal. Esta relación es coherente con los objetivos del Proyecto Institucional para la Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento y con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Adquirir instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, específicamente guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, con el fin de garantizar la adecuada implementación y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral (FI) “Armonía en Movimiento”, aprobado por el Consejo Directivo y financiado con recursos adicionales girados a la Institución Educativa El Pinal., según se detalla a continuación:

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

Definición del Sector

Este sector comprende a las empresas dedicadas a la fabricación, distribución, comercialización y suministro de instrumentos musicales, accesorios y equipos de apoyo sonoro, destinados a fortalecer procesos educativos, artísticos, culturales y formativos. Estas empresas atienden las necesidades de instituciones educativas, entidades culturales, academias de música y organizaciones públicas o privadas que requieren dotaciones para actividades pedagógicas, expresivas y de formación integral.: Tipos de Empresas:El sector musical y comercial de instrumentos está conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, con capital nacional y, en algunos casos, participación extranjera. Estas empresas ofrecen una amplia gama de productos —instrumentos acústicos, electrónicos, accesorios, micrófonos, cabinas activas y equipos de amplificación— que responden a las necesidades del sector educativo y cultural.

El mercado presenta una oferta variada y competitiva, con proveedores que garantizan calidad, cumplimiento, idoneidad y experiencia, ajustándose a las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de actividades artísticas y pedagógicas.

Análisis de la Demanda: Las instituciones educativas oficiales requieren periódicamente la adquisición de instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos en el área artística y cultural, como parte integral del desarrollo de competencias expresivas, comunicativas y socioemocionales.

En este contexto, la Institución Educativa El Pinal, en el marco del Proyecto Institucional para la Formación Integral (FI): Armonía en Movimiento, necesita dotar y fortalecer los recursos musicales utilizados en talleres, ensayos y actividades formativas. La demanda de estos instrumentos responde a la necesidad de brindar a los estudiantes herramientas adecuadas, pertinentes y de calidad que apoyen las estrategias pedagógicas del proyecto y favorezcan el desarrollo integral, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Análisis de la Oferta:Para determinar los posibles proveedores capaces de suministrar los instrumentos requeridos, se realizó una revisión de empresas del sector musical, almacenes de instrumentos, distribuidores y proveedores especializados, tanto locales como nacionales, mediante consultas en páginas web, catálogos en línea, redes comerciales y contacto con establecimientos y distribuidores del sector.

Se identificó que existe una oferta amplia y competitiva, con proveedores que cumplen las condiciones técnicas, comerciales y de calidad necesarias para atender este tipo de requerimientos institucionales.

Esta disponibilidad de oferentes garantiza la viabilidad del proceso contractual, disminuye la probabilidad de declararlo desierto y asegura que la Institución Educativa El Pinal pueda contar con los instrumentos y equipos de apoyo sonoro adecuados para la ejecución exitosa del proyecto Armonía en Movimiento, en consonancia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

De acuerdo a lo anterior, se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad presupuestal. Esta matriz identifica posibles eventos que podrían afectar el desarrollo adecuado del contrato, junto con su probabilidad, impacto y medidas preventivas o correctivas:

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | Dotar y enriquecer los recursos materiales y educativos del Centro de Lectura y Escritura de la Institución Educativa El Pinal, mediante la Adquirir instrumentos musicales y equipos de apoyo sonoro, consistentes en guitarras acústicas clásicas con estuche, juegos de encordado, micrófonos inalámbricos, bases para micrófono y una cabina activa con conectividad, destinados al fortalecimiento y desarrollo del Proyecto Institucional de Formación Integral “Armonía en Movimiento” de la Institución Educativa El Pinal. |

Menú Principal

**ENTIDAD CONTRATANTE**
**MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL**

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar) | Consecuencia de la ocurrencia del Evento | PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto despues del tratamiento. PROBABILIDAD (1-5) | IMPACTO (1-5) | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y revisión Periodicidad ¿Cuándo? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Retraso en la entrega | El proveedor no entrega los instrumentos y equipos dentro del plazo establecido. | Improbable | 2 Moderado | 3 5 | RIESGO MEDIO | Proveedor | Establecer cronograma contractual claro, aplicar cláusulas de penalidad y seguimiento permanente. | Posible | 3 Menor | 2 5 | RIESGO MEDIO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Seguimiento a entregas y actas parciales. | Cada entrega |
| 2 | General | Interno | Planeación | Financiero | Entrega de equipos con especificaciones diferentes | Los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. | Improbable | 2 Moderado | 3 5 | RIESGO MEDIO | Proveedor | Verificación técnica en la entrega, exigencia de fichas técnicas y garantía de reposición. | Probable | 4 Moderado | 3 7 | RIESGO ALTO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Inspección física del material. | Cada entrega |
| 3 | General | Externo | Planeación | Operacional | Daños o defectos en los instrumentos | Los instrumentos o equipos presentan fallas al momento de la entrega. | Raro | 1 Insignificante | 1 2 | RIESGO BAJO | Rector | Exigir garantía mínima, revisión técnica al recibir, no recibir elementos defectuosos. | Posible | 3 Menor | 2 5 | RIESGO MEDIO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Validación con comité lector. | Según requerimiento |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incremento inesperado de precios | Variación del mercado que afecte el valor de los bienes antes de la contratación. | Raro | 1 Insignificante | 1 2 | RIESGO BAJO | Rector | Realizar cotizaciones previas, análisis de mercado actualizado y definir valor estimado con soportes. | Raro | 1 Menor | 2 3 | RIESGO BAJO | Si | Rector | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Revisión de pagos y soportes. | Cada entrega |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Desabastecimiento o falta de disponibilidad | El proveedor no tiene stock suficiente para cumplir el pedido. | Raro | 1 Insignificante | 1 2 | RIESGO BAJO | Rector | Solicitar certificación de disponibilidad, exigir tiempos máximos de entrega y alternativas equivalentes. | Posible | 3 Menor | 2 5 | RIESGO MEDIO | No | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Visitas de control y registro fotográfico. | Cada entrega |
| 6 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo tributario | Incorrecta aplicación del IVA o información incompleta sobre tributación. | Posible | 3 Menor | 2 5 | RIESGO MEDIO | supervisor del contrato | Revisar fichas comerciales, exigir soporte tributario, validar condición de IVA según normatividad. | Probable | 4 Moderado | 3 7 | RIESGO ALTO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Revisión de pagos y soportes. | Cada entrega |
| 7 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo de calidad | Los instrumentos no tienen la durabilidad o calidad esperada. | Raro | 1 Insignificante | 1 2 | RIESGO BAJO | supervisor del contrato | Revisión de marcas reconocidas, verificación de garantía, exigir referencias comerciales. | Probable | 4 Moderado | 3 7 | RIESGO ALTO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Visitas de control y registro fotográfico. | Cada entrega |
| 8 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo contractual por incumplimiento | El proveedor incumple total o parcialmente las obligaciones. | Raro | 1 Insignificante | 1 2 | RIESGO BAJO | supervisor del contrato | Incluir sancionatorias, cláusulas exigir experiencia mínima y referencias. | Posible | 3 Moderado | 3 6 | RIESGO ALTO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Visitas de control y registro fotográfico. | Cada entrega |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo de transporte y manipulación | Los bienes pueden deteriorarse durante el transporte. | Posible | 3 | Insignificante | 1 | 4 | RIESGO BAJO | supervisor del contrato | Exigir embalaje adecuado, transporte seguro y revisión al momento de la entrega. | Raro | 1 | Insignificante | 1 | 2 | RIESGO BAJO | Si | Contratista | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Revisión de pagos y soportes. | Cada entrega |
| 10 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo financiero del contratista | El proveedor no cuenta con solidez para cumplir. | Posible | 3 | Insignificante | 1 | 4 | RIESGO BAJO | supervisor del contrato | Solicitar RUT, antecedentes, revisión de permanencia en el mercado y referencias. | Improbable | 2 | Moderado | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | Si | Rector | 24/11/2025 | 05/12/2025 | Visitas de control y registro fotográfico. | Cada entrega |

**Matriz de Calor Inherente**

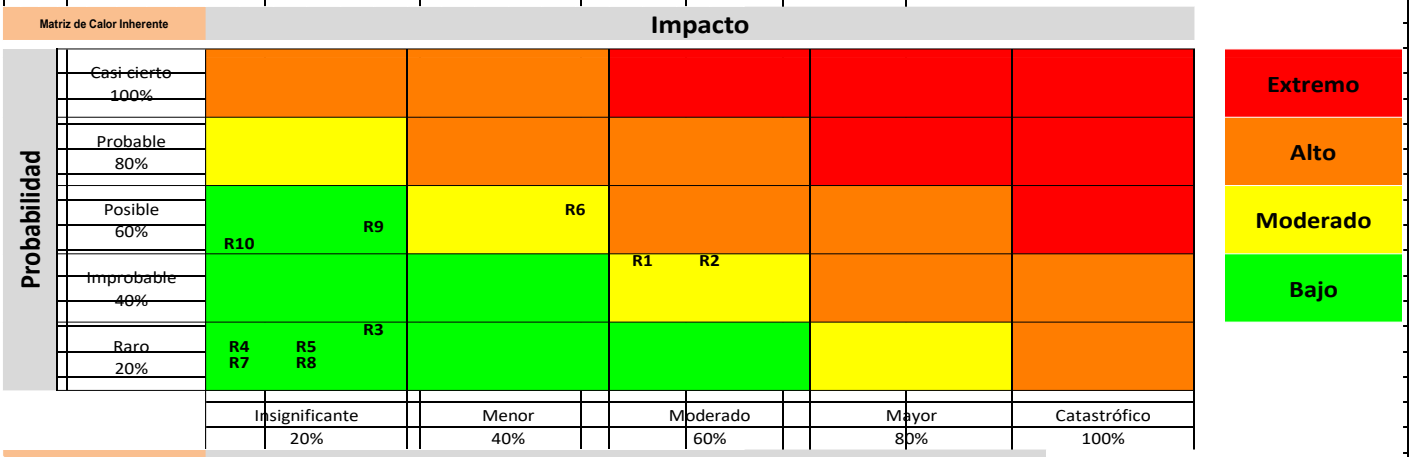


**Matriz de Calor Residual**

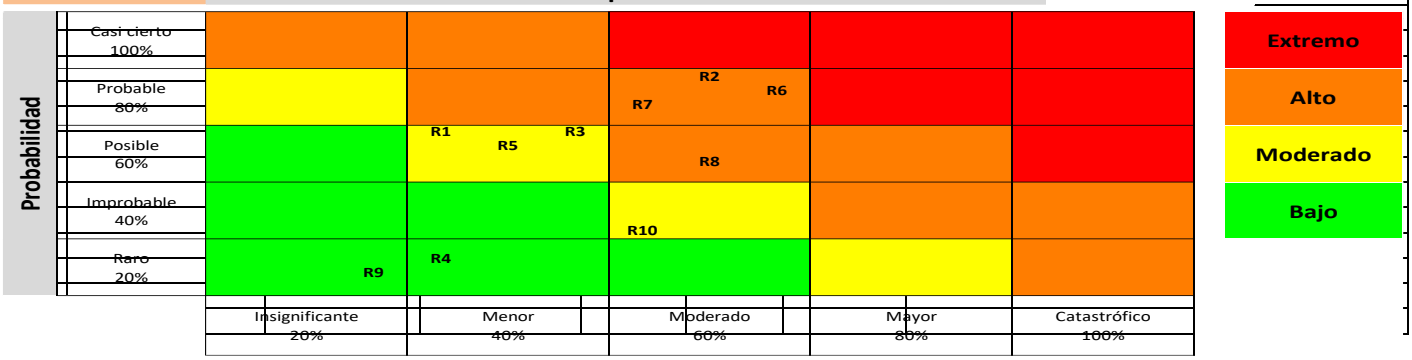


Riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en e lvalor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

**5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.**

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles. En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

| ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS | | | | FUENTE |
|---|---|---|---|---|
| N° | NOMBRE | VALOR | | |
| 1 | QUIROZ OVIEDO GIOMARIS MARIA | $ | 8.820.000 | CORREO ELECTRONICO |
| 2 | RODRIGUEZ MONTES HUMBERTO JOSE | $ | 8.832.500 | CORREO ELECTRONICO |
| 3 | GOMEZ SUAREZ LUIS FELIPE | $ | 8.837.500 | CORREO ELECTRONICO |
| DISPONIBILIDAD PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO | | $ | 8.830.000 | VALOR IVA INCLUIDO |

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer

la disponibilidad presupuestal actual en $8.830.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

**6. Obligaciones de las partes.**

**Requisitos habilitantes:**

a.Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa,relacionando el objeto del contrato,las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, lamarca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b.Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedicion, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda.En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)

g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimientodel acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h.Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i.Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inabilidades e incompatibilidades de la policia, (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: https://redam.gov.co/

**7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

**a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

**La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas**

**b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

**c. METODOLOGÍA.**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **18 de noviembre de 2025**

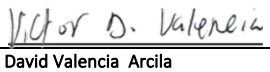

**Victor David Valencia Arcila**
Rector